

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De 8,30 a 2,30 (jornada intensiva provisional)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Habiéndose presentado nuevos casos de viruela en el ganado ovino de varios vecinos de Santorcaz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno amplía la declaración oficial de la enfermedad.

Se declara zona infecta todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se aplicarán con el mayor rigor las disposiciones sanitarias citadas en mi Circular número 110, aparecida en el BOLETIN OFICIAL número 235, de 2 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1945.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.597)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 11 de octubre último, que se refiere a la incrementación de diversos conceptos del vigente Presupuesto de Gastos del Interior en la suma total de 1.895.400 pesetas, mediante transferencia de igual cantidad del concepto 16 del vigente Presupuesto, y para la normal gestión del mismo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—8.561)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la

Comisión Municipal Permanente fecha 27 de septiembre último, que se refiere a la incrementación en pesetas 121.324,35 del concepto 13 del Presupuesto Extraordinario de 1941, mediante transferencia de igual cantidad del concepto 2 del mismo Presupuesto, con destino a la construcción de evacuatorios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—8.564)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, que se refiere a la incrementación en la suma de 37.308,88 pesetas para incrementar el concepto 7 del Presupuesto Extraordinario de 1941, mediante transferencia de dicha cantidad del concepto 12 del mismo Presupuesto, con destino a la instalación de tuberías, bocas de riego y absorbedores, en la calle de Modesto Lafuente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—8.563)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 16 de agosto último, que se refiere a la habilitación de un crédito de 50.391,52 pesetas, para incrementar el concepto 13 del Presupuesto Extraordinario de 1941, mediante transferencia de dicha suma del concepto 2 del mismo Presupuesto, con destino a la reparación de deficiencias y deterioros en los materiales metálicos de los evacuatorios públicos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—8.562)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 27 de septiembre último, que se refiere a la incrementación en la suma de 121.324,35 pesetas del concepto 13 del Presupuesto Extraordinario de 1941, mediante transferencia de igual cantidad del concepto 2 del mismo Presupuesto, con destino a la construcción de dos evacuatorios en la plaza de Tirso de Molina y en la glorietta de Luca de Tena.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—8.565)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura a instancia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, sobre propuesta de despido de su empleado don Faustino Sanz Palafox, se ha acordado dar vista del expediente al expresado don Faustino Sanz Palafox, fijándose para la práctica de las pruebas que pueda aportar, de conformidad con lo prevenido en la Reglamentación de Trabajo de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, la audiencia del día 6 de noviembre próximo y su hora de las diez y media de la mañana, en segundo lugar; previniéndole que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal a don Faustino Sanz Palafox, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 19 de octubre de 1945.

El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—267)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José García González, y bajo el número 224, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 12 de julio de 1945, denegatorio de licencia de apertura como cambio de nombre para almacén de maderas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.500)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco García Fontecha, y bajo el número 222, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura de venta de vinos al por menor en la calle de Martín de los Heros, número 76.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.524)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Quintín Julián Jimeno Orueta, y bajo el número 220, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 8 de mayo del corriente año, sobre exacción de impuestos municipales por miradores y alcantarillado correspondientes a la finca señalada con el número 3 de la calle de Lucientes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.523)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Rodríguez Sicilio, y bajo el número 117, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayunta-

miento de Madrid de 5 de abril de 1945, que denegó licencia de apertura de frutería en Morejón, número 2.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—3.522)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Moisés García Rives, y bajo el número 129, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid de fechas 21 de febrero, 12 y 26 de marzo último, sobre ascensos y corrida de escala.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Secretario (firmado).

G. C.—3.529

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 21, de esta capital, dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Luis Cardenal Pérez, con don Luis Sánchez Templeque, en reclamación de un crédito hipotecario de quince mil pesetas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente

Finca

En Collado Mediano.—Casa hotel en construcción, en la carretera de Guadarrama, que constará de sótanos y dos plantas. El solar o terreno que ocupa linda: al Sur o frente, en línea de sesenta metros y noventa centímetros, con dicha carretera; al Oeste o izquierda, entrando, en línea de ochenta y ocho metros cincuenta centímetros, con fincas de don Alfonso Repiso y otto; al Este o derecha, en línea de cincuenta y nueve metros, con fincas de Francisco García, y al Norte o fondo, en línea de treinta y seis metros ochenta centímetros, con terrenos de la vía férrea; sumando estas cuatro líneas una superficie de dos mil ochocientos ochenta y dos metros quince decímetros cuadrados y el resto destinado a jardín.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día treinta de noviembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La referida finca sale a pública subasta, por primera vez, por el precio en que aparece tasada de veinticinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las expresadas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—5.302)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En este Juzgado de primera instancia número tres, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de doña Angeles Bruzón Carlo, contra don Nicolás Torralva Díaz Terán, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas, intereses y costas, en los cuales se ha dictado el siguiente

Auto

Juez, don Fructuoso Cid Abad.—Juzgado de primera instancia número tres.—Madrid, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se despacha ejecución contra don Nicolás Torralva Díaz Terán, por la cantidad de veinticinco mil pesetas, importe del principal reclamado, los intereses legales y las costas.—Mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se declaran definitivamente embargados los bienes que, como de su propiedad, lo fueron preventivamente, en cuanto sean suficientes a cubrir dichas responsabilidades; cítesele de remate por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables se persone en los autos por medio de Procurador y se opongá a la ejecución, si le conviniere, con apercibimiento de llevarse a efecto lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose expresión de haber sido practicado el embargo sin el previo requerimiento al pago por la causa indicada.—Y se ratifica el embargo preventivo decretado en estos autos por auto de cuatro de agosto próximo pasado y llevado a efecto en bienes de la propiedad del deudor don Nicolás Torralva Díaz Terán, a quien se notificará esta resolución, haciéndose extensivos a tal fin los edictos anteriormente mandados expedir.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Fructuoso Cid.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.—(Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación y citación en legal forma a don Nicolás Torralva Díaz Terán, a los fines, por el término y apercibido que, de no comparecer a oponerse a la ejecución, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle personal-

mente otras notificaciones que las que determina la Ley, parándole, además, el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—5.303)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de don Lorenzo Romerosa Bermejo, contra don Pío Fernández Quintano, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, de los diferentes bienes muebles embargados al ejecutado don Pío Fernández, y que se hallan depositados en su domicilio, calle de Santa Ana, número seis, principal B, consistentes en una bicicleta de niño, un armario ropero, dos alfombras, un tréssillo, etc., habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día trece de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de tres mil seiscientos setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(A.—5.304)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, promovidos por el Procurador señor Romero Nistal, en nombre de don Carlos Domínguez Vázquez, para hacerse cobro de un préstamo de novecientos cincuenta mil pesetas hecho a don Ramón Peñalver Sáiz, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, las fincas perseguidas y que son las siguientes:

Primera

En Navas de Estena. La dehesa «Becerrillas», en término de Navas de Estena (Ciudad Real), constituida por dos trozos de terreno llamados «Becerrillas» y «Barderas», de haber aproximadamente doscientas treinta y siete hectáreas diecinueve áreas y cinco centiáreas.

Segunda

Dehesa «Chiquilla», sita en el mismo término, de haber setecientas setenta y cinco hectáreas un área cincuenta y nueve centiáreas.

Tercera

En Retuerta. Dehesa «Carrizal», en término municipal de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), con una extensión de mil novecientas hectáreas sesenta y dos áreas, y

Cuarta

En Hontanar. Dehesa llamada «Guali», en término de Hontanar (Toreto), con una extensión superficial de mil ochocientas sesenta y tres hectáreas cuarenta y tres áreas veinticinco centiáreas.

Para su remate se ha señalado el día doce de diciembre próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a segunda subasta en un solo lote, y en la cantidad de ochocientas veintinueve mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—5.305)

LLERENA

EDICTO

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de instrucción de esta ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el expediente de ejecución de sentencia que se tramita en este Juzgado, dimanado del sumario seguido en el mismo bajo el núm. 31, de 1944, por el delito de robo, contra los procesados Sebastián Castillejo Núñez, alias «Bisco Pardales», y Gonzalo Gordillo Menacho, alias «Lagartungo», naturales de Aldea de Cuencas (Córdoba) y Granja de Torrehermosa, y vecinos de este último pueblo, y actualmente en ignorado paradero, se notifica a referidos procesados la sentencia dictada en dicha causa por la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Badajoz en 24 de febrero del corriente año, cuya parte dispositiva se inserta a continuación:

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos a los procesados Sebastián Castillejo Núñez, alias «Bisco Pardales», y Gonzalo Gordillo Menacho, alias «Lagar-

«tango», como autores criminalmente responsables de un delito de robo con la concurrencia de una circunstancia de atenuación para ambos, y para el Gonzalo, además, la también atenuante de dolo, menor edad penal relativa, de carácter privilegiada, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor al Sesés y a la pena de 250 pesetas de multa al Gonzalo, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena privativa de libertad, y con el apremio personal de treinta días de detención el Gonzalo, si no hiciera efectiva la multa en el plazo de cinco; al pago de las costas procesales por mitad, quedando a la libre disposición del perjudicado, Diego Montero, los efectos recuperados, los cuales le fueron entregados en depósito. Se decreta el comiso del hacha y clavo intervenidos, a los que se dará el destino legal; se abona para el cumplimiento de las penas impuestas todo el tiempo que los procesados han estado privados de libertad por esta causa, haciéndose constar, a efectos de ejecutoria, que el Gonzalo Gordillo tiene con dicho abono cumplido el sustitutorio arresto, y se aprueba por sus propios fundamentos el auto de insolvencia que el instructor dictó y consulta en el ramo separado correspondiente.

Dado en Llerena, a 18 de octubre de 1945.—El Secretario judicial (firmado), El Juez, Pedro Escribano.

(G. C.—3.591) (B.—28.793)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita a cuantos se consideren perjudicados por sustracciones de metálico y géneros que transportaban en carros o vehículos de motor mecánico, efectuadas en la pendiente del kilómetro 14 de la carretera de Madrid a Valencia, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar declaración y ofrecer el procedimiento en el sumario número 323, del corriente año, seguido por hurtos, contra Victoriano García Díaz y dos más, que se confiesan autores de tales hechos, desconociendo quiénes puedan ser los perjudicados.

(G. C.—3.347) (B.—28.488)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en el sumario que instruye con el núm. 154, de 1945, por muerte de Alcira Trigueiro Sampayo, se ha acordado citar por medio del presente a los más próximos parientes de la finada, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de que presten declaración.

(B.—28.522)

JUZGADO NUMERO 6

Alvaredo García (José), de veintitrés años, soltero, vendedor, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 289, de 1941, sobre hurto.

(B.—28.524)

Por el presente se llama a María Cruz García Izquierdo, de cuarenta años, casada con José Iglesias García, natural de Barco de Avila, hija de Baltasar y Josefa, para que en el término de cin-

co días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a deponer como acusada en sumario núm. 320, de 1945, sobre abandono de familia.

(B.—28.523)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual domicilio o paradero de Cipriano Vallejo Benavente, de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de José y Salvadora, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio, en la calle de Francisca Conte, 7, bajo, se le cita de comparecencia ante este Juzgado para cualquier día hábil, con el fin de ampliarle su declaración en sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 153-945, por robo supuesto de una barra de hierro de las empleadas par cercar el campo hípico del Depósito Central de la Remonta.

(G. C.—3.350)

Por el presente se llama a los que resulten ser dueños de una maleta conteniendo diversos materiales para copias y descifrar mensajes que fué hallada en las primeras horas del 10 de mayo último en la carretera de Hortaleza, y en un estercolero de carbonilla, término municipal de Fuencarral, para recibirles declaración en diligencias que bajo el número 133-945 se siguen por hallazgo de dicha maleta.

(G. C.—3.419) (B.—28.541)

Abajo Corral (Manuel) alias «el Rana», o Manuel Abego Corral, y un tal Julián, alias «el Chófer», domiciliados los dos en Chamartín de la Rosa, el primero en la calle de Pinos Alta, ignorándose el número, y el segundo, en la de Montoya, 30, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 259-944, por robo.

(G. C.—3.420) (B.—28.542)

Flores Gómez (Nicasio), que usa también el nombre de Anacario, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 60-945, por robo de dos mulas a Emilio Segovia González, contra Amalio Manzano Heredia.

(G. C.—3.421) (B.—28.543)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en sumario núm. 323, de 1945, se hace saber a las personas hasta ahora desconocidas y que se conceptúan familiares de la finada María Mata Cillán, que tuvo su domicilio en el paseo de las Delicias, núm. 30, la incoación del sumario por hurto llevado a efecto en el domicilio de la finada, a fin de que por quien corresponda pueda hacer uso, si lo estima conveniente, de los derechos que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—28.611)

Se cita a la persona que se conceptúa dueña de una rueda para automóvil, marca «Goodrich - Colombes», medida 600 x 16, montada sobre yanta color verde, que fué ocupada en las primeras horas del día 11 de octubre de 1945, a un desconocido, en la calle de Almansa, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 352, de 1945, del Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy.

(B.—28.621)

Frailé Hernández (Santiago), de cuarenta y cinco años, casado, natural de Guisando (Avila), y vecino que fué de Sotillo de la Adrada, comparecerá den-

tro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de prestar declaración en el sumario que con el núm. 240, de 1945, se sigue por estafa.

(B.—28.551)

CHINCHON

Ruiz Murillo (Juan), de treinta y tres años, casado, chófer, natural de Ubeda, domiciliado últimamente en dicho pueblo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos, en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 67, de 1945.

(G. C.—3.517) (B.—28.605)

GRANADA

Don Manuel Docavo Núñez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 3, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el núm. 131, de 1944, sobre estafa, contra Manuel Jurado Juan, en el que se ha acordado ofrecer dicho sumario conforme al art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente, a la perjudicada Dolores Anda Ruiz, vecina de Madrid, cuyo actual paradero se ignora.

(B.—28.646)

JUZGADO NUMERO 2

Pueyo Kay (José María), de cuarenta y tres años, soltero, industrial, hijo de Agustín y de Joaquina, natural de Benabarre (Huesca), y domiciliado últimamente en esta capital, calle del Péz, número 19, piso tercero izquierda, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro de término de cinco días, con objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada en el sumario instruido con el núm. 233, del corriente año, por estafa a dicho señor.

(B.—28.608)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 260, de 1945, sobre lesiones de Juan Montero García, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, soltero, jornalero, sin domicilio, cuyo actual paradero se desconoce, se cita a dicho lesionado, Juan Montero García, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, a fin de recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—28.574)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia del Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 235, de 1945, por muerte de Eloísa Pepioz Fernández, de setenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, vendedora ambulante, domiciliada en esta capital, calle de Pelayo, número 42, se cita a los demás próximos parientes de dicha finada para que dentro del término de diez días comparezcan ante este dicho Juzgado, a fin de recibirles declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—28.533)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa seguida bajo el núm. 234, de 1944, por hurto, se deja sin efecto el edicto que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 20 de junio último, bajo el núm. B.—26.785, por el que se citaba ante este Juzgado al denunciado Angel Portillo Linares.

(B.—28.538)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, en el sumario que instruye bajo el número 287, de 1945, por aborto de Jovita Rodríguez Menéndez, a consecuencia del cual ha fallecido, se llama a los parientes más próximos de dicha individuo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el citado Juzgado, con el fin de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—28.528)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 342-45, seguido por hurto contra Eugenio de Diego Arranz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día diecisiete de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eugenio de Diego Arranz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.639)

JUZGADO NUMERO 4

Martín de la Riva (Santiago), hijo de Miguel y María, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, 98, comparecerá el día 6 de noviembre próximo, a las tres y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 506, de 1945, por escándalo, contra el mismo.

(B.—28.643)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 384-45, seguido por estafa contra Manuel Trinidad Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Trinidad Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.640)

En el juicio de faltas número 343-45, seguido por lesiones mutuas contra Manuel Otero Rocamonte, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Otero Rocamonte, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.638)

En el juicio de faltas número 264-45, seguido por lesiones a Angela Díaz del Sarro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angela Díaz del Sarro, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.637)

JUZGADO NUMERO 11

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez interino del Juzgado municipal núm. 11, de esta capital.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cita al denunciado Antonio Moreno González, de veinticuatro años de edad, soltero, empleado que fué como cobrador de la Sociedad Madrileña de Tranvías, hijo de Crispulo y Jacinta, natural de Fuensanta (Albacete), con domicilio en esta capital, calle de Hermosilla, número 126 moderno, 3.º núm. 5, y actualmente en ignorado paradero, para que el día 1.º de diciembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Lepanto, número 4, en unión de las pruebas de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del acto del juicio verbal de faltas en el procedimiento que se le sigue con el número 761, de 1944, sobre estafa.

(B.—28.648)

JUZGADO NUMERO 21

En los autos de juicio de faltas por hurto seguidos en este Juzgado municipal número 21, de los de esta capital, contra Julia Martín Parco, de veintinueve años de edad, estado viuda, profesión sus labores, hija de José y de Fidela, natural de Domingo Pérez (Cledo), y domiciliada en la calle Mayor, número 41 (hoy en ignorado paradero), se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 30 de noviembre próximo y hora de las diez y seis, ante la Sala audiencia, sita en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso 2.º, donde deberá comparecer la mencionada denunciada.

(G. C.—3.575) (B.—28.662)

JUZGADO NUMERO 3

Iglesias Feigas (Miguel), de dieciocho años, soltero, camarero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de La Coruña, que dijo vivir en el paseo de las Delicias, número 107, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 509, de 1945.

(B.—28.631)

Serrano Iglesias (Micaela), de cuarenta y seis años, soltera, prostituta, hija de Vicente y de Jerónima, natural de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, núm. 40, cuarto tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 564, de 1945.

(B.—28.632)

Hernández de la Puente (Miguel), de treinta años, casado, chófer, hijo de Juan y de Prudencia, natural de Lozoya del Valle (Madrid), que dijo vivir en la calle de Domínguez Ayllón, número 15, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 83, de 1945.

(B.—28.629)

Dueño del automóvil taxímetro que iba conducido el día del hecho de autos, 17 de enero último, por la calle de Fernando VI, por Miguel Hernández de la Puente, cuyas demás circunstancias no constan de autos, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 83, de 1945.

(B.—28.630)

JUZGADO NUMERO 3

Visconti Cancerrada (José María), de cuarenta y cuatro años, casado, músico, hijo de Pascual y de Antonia, natural de Almería, que dijo vivir en la calle de López de Hoyos, número 190, cuarto entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 490, de 1945.

(B.—28.628)

Sánchez Covisa (Martina), de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de José y de Petra, natural de Manzanares, que dijo vivir en la calle de Santa Isabel, número 38, piso segundo, accidentalmente en Madrid en el domicilio que se indica, que es una parienta llamada Carmen García, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 21 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, bajo el número 475, de 1945.

(B.—28.658)

Tira Barral (Francisco), de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Manuel e Ignacia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle Posterior Occidental, número 10, hotel «Ciudad Lineal» (Canillejas), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 28 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, piso primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 470, de 1945.

(B.—28.657)

Menéndez López (Arturo), de dieciocho años, hijo de Manuel y de Alejandra, natural de Lueca (Asturias), que dijo vivir en la calle de Santa Ana, número 25, segundo derecha, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 21 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 585, de 1945.

(B.—28.656)

Dueño del automóvil matrícula de Madrid núm. 30.252, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Alonso Cano, núm. 97, cuarto centro izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 31 del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 143, de 1945.

(B.—28.678)

Levi Rossi (Francisco), de cuarenta y cinco años, casado, comerciante, hijo de León y Emilia, natural de Thieme (Italia), que dijo vivir en la calle de Alonso Cano, núm. 97, cuarto centro derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 31 del actual mes de octubre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 143, de 1945.

(B.—28.677)

Vela Iruela o Vega Vázquez (Juana), de treinta y ocho años, casada, sus labores, hija de Diego y de Serafina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 81, cuarto ático izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 31 de octubre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado mu-

nicipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 143, de 1945.

(B.—28.676)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eugenio García de las Heras, bajo el número 741, de 1944, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 7 de marzo de 1945.—El señor don Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal suplente del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Eugenio García de las Heras, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eugenio García de las Heras, que dijo estar domiciliado últimamente en el paseo de Rosales, número 72, casa destruida por la guerra, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; se declara al penado el tiempo de prisión sufrido; quede definitivamente en poder del denunciante, Rafael Amosierra Álvarez, el reloj de su propiedad que tiene en calidad de depósito; notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y remítase la oportuna hoja al señor Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes una vez firme esta sentencia.

(B.—28.635)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Adrián Ahijado González, bajo el número 53, de 1945, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 7 de marzo de 1945.—El señor don Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal suplente del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Adrián Ahijado González, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adrián Ahijado González, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 2, patio número 5, a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; se sobreseen provisionalmente estas actuaciones, por lo que respecta a las lesiones sufridas por Adrián Ahijado González, por no aparecer determinada la forma en que le fueron causadas; notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se remitirá al señor Director del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia una vez firme esta sentencia.

(B.—28.633)

JUZGADO NUMERO 10

En los juicios de faltas que a continuación se expresan, se han dictado sentencias condenando a las siguientes personas:

Juicio, 73-95.—Por sentencia de 23 de mayo de 1945 se condenó a José Garridos Almendro y Carmen Iglesias Maroto, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y pago de las costas del juicio, por partes iguales, por lesiones.

Juicio 214-1944.—Por sentencia de febrero de 1945 se condenó a Juan José Moreno Fernández a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas, por una falta de hurto.

(B.—28.448)

JUZGADO NUMERO 11

Juicio de faltas número 625, del año 1945.—Por sentencia de fecha 7 de julio de 1945 ha sido condenado Vicente Zabaleta Miranda a la pena de un día de arresto y el pago de las costas, por la falta de hurto.

(B.—28.642)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas número 344, del año 1945.—Por sentencia de fecha 22 de septiembre de 1945 ha sido condenado Justiniano Muñoz Serrano a la pena de dos días de arresto y el pago de las costas, por la falta de lesiones mutuas.

(B.—28.641)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

CACERES

Martín Alonso (Antolín), hijo de Eustaquio y de Laura, natural de Madrid, vecindado en dicha capital, nació el 29 de agosto de 1914, perteneciente al reemplazo de 1935, Caja de Reclutas núm. 3 de Madrid; señas particulares no constan; se encuentra en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Regimiento de Infantería Argel número 27, de guarnición en Cáceres, donde se le sigue procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo. En caso de no hacer su comparecencia en el plazo señalado se le declarará rebelde.

Cáceres, 13 de octubre de 1945.—El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.

(G. C.—3.512)

(B.—28.600)

FIGUERAS

Enrique López de Lola, hijo de José y de Marcela, natural de Madrid (distrito de Buenavista), de estado soltero, se ignora su profesión, de veinticuatro años de edad, alistado por la Caja de Recluta número 3 de Madrid, por el cupo de Buenavista, perteneciente al reemplazo de 1942, y que en el mes de mayo de 1942 radicaba en Burdeos (Francia), y al cual se le sigue expediente por falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante don Juan Román Garafieda, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, de guarnición en la Plaza de Figueras (Gerona), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Figueras (Gerona), a 6 de octubre de 1945.—El Teniente Juez instructor, Juan Román Garafieda.

(B.—28.597)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

Vázquez Rodríguez (Antonio), hijo de Antonio y María, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a procedimiento por falta a incorporación al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1; comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor Capitán don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido, procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 15 de octubre de 1945.—El Juez instructor, Cayo Alamo Santamaría.

(G. C.—3.516)

(B.—28.607)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202